



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
VIGENCIA 2024**



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Objetivo general	3
3. Objetivos específicos.....	3
4. Metodología para el diseño del plan	4
5. Alcance	4
6. Política de administración del riesgo.....	4
7. Contexto estratégico	4
7.1 Identificación de los riesgos de corrupción	4
7.2 Metodología para la administración del riesgo en la Lotería del Quindío:	5
8. Descripción de los componentes del plan anticorrupción.....	5
9. Marco legal.....	5
10. Responsables	7
11. Presupuesto	7
12. Estrategias para el desarrollo de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.....	7



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

1. Introducción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

2. Objetivo general

Establecer actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión de la Lotería del Quindío; las cuales deberán estar encaminadas a dar cumplimiento a cada uno de los componentes definidos en la norma, para el control de la gestión.

3. Objetivos específicos

- Realizar seguimiento a la implementación de la metodología para la identificación, y actualización de los riesgos de corrupción.
- Establecer los controles para mitigar los riesgos de corrupción.
- Planear y Ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Aplicar los mecanismos de atención al ciudadano y evaluar su efectividad.
- Establecer los mecanismos para implementar la Ley de Transparencia.



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

4. Metodología para el diseño del plan

Para la elaboración del plan, se consideró importante realizar una revisión por parte de los líderes de procesos, con el fin de tener un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la entidad.

A través de correo electrónico se solicita la revisión a los mapas de riesgos y las estrategias contenidas en los cinco componentes que se desarrollan en el documento.

5. Alcance

Las estrategias definidas en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todos los procesos de la LOTERÍA DEL QUINDIO.

6. Política de administración del riesgo

Nuestros esfuerzos están direccionados a identificar y controlar de manera permanente todos aquellos riesgos tanto internos como externos que puedan representar una amenaza para la consecución de los objetivos estratégicos, a través de la aplicación de acciones efectivas de control que nos permitan favorecer el crecimiento y desarrollo de la organización.

7. Contexto estratégico

7.1 Identificación de los riesgos de corrupción

La Lotería del Quindío, cuenta actualmente con ocho (8) procesos, uno (1) gerencial, dos (2) misionales, cuatro (4) de apoyo y uno (1) de evaluación; cada uno de estos procesos han realizado revisión de sus caracterizaciones y procedimientos, identificando puntos neurálgicos que podrían llegar a convertirse en hechos de corrupción si no se controlan.



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

7.2 Metodología para la administración del riesgo en la Lotería del Quindío:

Los seguimientos a la implementación de los controles lo deberá realizar la oficina de control y evaluación, previa solicitud de las evidencias correspondientes.

Nota. Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre debe conducirse a un tratamiento.

La gestión del riesgo se realizara según lo establecido en el procedimiento para la Gestión del riesgo, atendiendo las disposiciones establecidas en la política para la gestión del riesgo definida por la gerencia a través del documento GG-D-07.

8. Descripción de los componentes del plan anticorrupción

Gestión del Riesgo de Corrupción mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Racionalización de trámites: Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismo, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

Rendición de cuentas: Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Lotería del Quindío.

Transparencia y Acceso a la información pública: Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

9. Marco legal

- **Constitución Política, Artículo 23:** "El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal".
- **Constitución Política, Artículo 90:** El estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

- ✓ **Constitución Política, Artículo 270:** La ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
- ✓ **Constitución Política, Artículo 209:** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".
- ✓ **Ley 1474 de 2011, Art. 73 y 76** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Ley 962 de 2005, Todo.** Por medio de la cual se dictan las disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1757 de 2015, Arts. 48 y siguientes.** Por medio de la cual se establece la estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ **Ley 1755 de 2015, Art. 1:** Por medio de la cual se regula el derecho de petición.
- ✓ **Ley 1712 de 2014, Art. 9.** Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ **Decreto 1649 de 2014, Art. 15 y 55:** Por el cual modifica la estructura en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Arts .2.1.4.1 y siguientes, Arts.2.2.22.1 y siguientes.** Por medio del cual se establece la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ **Decreto 1083 de 2015. Título 24 y Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes.** Por medio del cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012, Todo:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **Decreto 943 de 2011, Arts. 1 y siguientes.** Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

10. Responsables

Es responsabilidad del jefe de la oficina de Gestión Control y Evaluación realizar los seguimientos respectivos, y de todos los líderes de procesos cumplir las actividades definidas en cada componente.

11. Presupuesto

La LOTERÍA DEL QUINDIO, otorgará los recursos necesarios de manera oportuna, para dar cumplimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en caso de que sea necesario.

12. Estrategias para el desarrollo de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de Corrupción.				
Subcomponente/ procesos	Actividad	Meta o producto	responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Política de administración del riesgo de corrupción	Actividad 1.1	Revisar y ajustar la política de administración del riesgo y hacer los ajustes necesarios en el momento en que el DAFP entregue los lineamientos para su actualización	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30/04/2024
	Actividad 1.2	Realizar por parte de los trabajadores nuevos el curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" disponible en la página oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública	Trabajadores nuevos	30/06/2024
Subcomponente 2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Actividad 2.1	Revisar, ajustar (si aplica) los riesgos de corrupción con alcance a todos los procesos	Líderes de procesos	30/04/2024
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	Actividad 3.1	Realizar una (1) capacitación al año sobre el plan anticorrupción	Líder proceso control y evaluación	30/05/2024
Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión	Actividad 4.1	Revisar la aplicación y eficacia de los controles implementados o replantear si no se han obtenido los resultados esperados	Líderes de procesos	30/04/2024



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO				
Componente 2: Racionalización de tramites				
Subcomponente/ procesos	Actividad	Meta o producto	responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Identificación de tramites	Actividad 1.1	Revisar el inventario de trámites y OPAS (otros procedimientos administrativos) de la entidad y actualizarlos (si aplica) en el aplicativo SUIT	Líderes de procesos	30/06/2024
Subcomponente 2. Priorización de tramites	Actividad 2.1	Verificar que estén debidamente documentadas las hojas de vida de los tramites y las OPAS (otros procedimientos administrativos) que están cargados en el SUIT	Líder Gestión Administrativa y Financiera	30/06/2024
Subcomponente 3. Racionalización de tramites	Actividad 3.1	Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites o las OPAS (otros procedimientos administrativos) a través de la reducción de documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización	Líder Gestión Administrativa y Financiera	30/07/2024
Subcomponente 4. Interoperabilidad	Actividad 4.1	Realizar análisis acerca de posibles tramites que puedan realizarse a través de la ventanilla única virtual	Líderes de procesos	30/06/2024



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO				
Componente 3: Rendición de cuentas				
Subcomponente/ procesos	Actividad	Meta o producto	responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje Comprensible	Actividad 1.1	Realizar rendición de cuentas sobre la gestión de la entidad, de manera conjunta con la gobernación	Gerencia	30/06/2024
Subcomponente 2. Dialogo en Doble vía	Actividad 2.1	Informar y convocar a la ciudadanía a participar en el evento de rendición de cuentas sobre la gestión de la entidad, a través de la pagina web	Lider e Recursos Tecnológicos	30/06/2024
Subcomponente 3. Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional.	Actividad 3.1	Consolidar el informe de resultados de la rendición de cuentas y dar respuesta a la comunidad en el momento en que se presenten solicitudes	Líder Control y Evaluación	30/06/2024
Subcomponente 4. Gestión visible	Actividad 4.1	Publicar en la página web, el informe consolidado de la rendición de cuentas	Líderes de procesos	Después de cada rendición



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				
Subcomponente/ procesos	Actividad	Meta o producto	responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Fortalecimiento de los canales de atención	Actividad 1.1	Garantizar la accesibilidad a la página web de la entidad de manera permanente	Líderes de procesos	Durante todo el año
Subcomponente 2. Normativo y procedimental	Actividad 2.1	Actualizar de manera permanente la página web de la entidad con contenidos de interés general	Gerente Líder Recursos Tecnológicos	Durante todo el año
Subcomponente 3. El relacionamiento con el ciudadano	Actividad 3.1	Realizar anualmente la encuesta de satisfacción del cliente	Lider Gestión Comercialización y Sorteo.	31/08/2024
	Actividad 3.3	Realizar por parte del personal nuevo el curso sobre "Lenguaje Claro" que se encuentra disponible en la página del Departamento Nacional de Planeación	Lider Gestión administrativa y financiera	30/05/2024



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 11

Fecha de aprobación:
29/01/2024

Página 2 de 12

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información				
Subcomponente/ procesos	Actividad	Meta o producto	responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	Actividad 1.1	Efectuar seguimientos trimestrales sobre la Publicación de información mínima obligatoria en la página web	Líder Control y Evaluación	30/04/2024 30/08/2024 31/12/2024
	Actividad 2.	Realizar publicación de la información sobre contratación pública en el SECOP y SIA OBSERVA dando cumplimiento a los tiempos reglamentarios	Líder Gestión Jurídica	Durante todo el año
Subcomponente 2. Criterio de Accesibilidad	Actividad 2.1	Garantizar la implementación de la normatividad de Gobierno digital, presentar informes sobre los avances	Líder Recursos Tecnológicos	30/04/2024 30/08/2024 30/12/2024